

# CARNET DEPORTIVO

## LICENCIA NO COMPETITIVA

### INFORMACIÓN

El carnet deportivo es válido para la navegación de recreo en cualquier modalidad de vela y no son válidos para participar en competiciones.

El carnet deportivo tendrá un período de validez comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Este Carnet no sustituye en ningún caso la titulación náutica necesaria para el manejo de embarcaciones según la normativa. En caso de navegar en el extranjero será necesario solicitar con antelación una credencial a la Federació. Se comunicará por escrito a [licencias@somvela.com](mailto:licencias@somvela.com) indicando la modalidad, la ciudad, el país y las fechas de inicio y fin de la estancia en el extranjero.

El Carnet Deportivo de Vela ofrece una cobertura de seguro en caso de accidente y un seguro de RC para aquellas personas que quieran salir a navegar por su cuenta fuera del ámbito de la competición.

### CATEGORIAS Y PRECIOS

- Todas las edades 60,00€

Aquellos federados que no naveguen por un Club Federado o Escuela Homologada se consideran Independientes:

- Independiente 90,00€

Se pueden solicitar las licencias de deportista, técnico o juez pagando un suplemento:

- Suplemento 15,00€

### SEGUROS

El carnet deportivo cubre en la navegación de recreo fuera del ámbito de la competición.

Cuenta con un Seguro de Accidentes Deportivos suscrito con la compañía Allianz para poder practicar el deporte de la Vela de una forma segura y responsable y además la Federació cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil, que cubre también la RC de los federados con una franquicia de 150€ y en exceso del seguro obligatorio que debiera tener su embarcación, aun cuando este no se encontrará suscrito y en vigor.

El Seguro de Accidentes del carnet deportivo tiene cobertura autonómica, nacional e internacional.

El seguro de Responsabilidad Civil solo es válido en España y la Comunidad Europea. Para ampliar el seguro de Responsabilidad Civil fuera de la Comunidad Europea, el suplemento correrá a cargo del federado.

En caso de accidente existe un protocolo de actuación que se deberá respetar para acceder a la cobertura. Para conocer este Protocolo consulta la página de Seguros.